



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **08 ABR 2011**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000025/2011 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

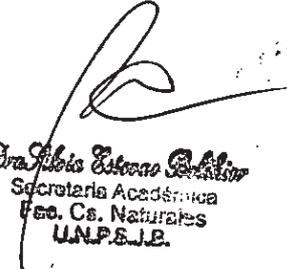
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, a la Srta. NAVARRO ARA YA, Carola Andrea (DNI N°26.344.334) obtenido en la Sede Trelew.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 082 11


Dra. Fabia Estroza Beldier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.